

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MTE/IAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 17 de Mayo del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°727 de fecha 16 de Mayo del 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es fomentar el progreso en diversos aspectos clave de la vida comunitaria. Esto abarca desde el bienestar social hasta el crecimiento económico, pasando por la promoción de actividades deportivas y culturales. A partir de este principio fundamental, la dirección se compromete a llevar a cabo una variedad de funciones diseñadas específicamente para atender las necesidades y los intereses de la comunidad en su conjunto.

DECRETO EXENTO N° 2508

1.- **Aprueba Programa Denominado "Encontrándonos con la Comunidad "A** realizarse el 24 de mayo de las 18:00 a 19:30 horas en la Sede Social de Paso Los Reyes.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.007

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)